

Quillota, 15 de Enero de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 602/VISTOS:

1. Memorándum N°1299 de 17 de Diciembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipal, Rol N°238.080-3, a nombre de **EKONO LIMITADA**, Rut N°76.473.580-3, con domicilio en Carlos Condell N°875, Quillota, debido a renuncia del contribuyente por motivo de cierre de sucursal ante Servicio de Impuestos Internos con fecha 06 de Diciembre de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos de 12.12.2018;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de 06 de Diciembre de 2018;
5. Orden de Ingreso Municipal Folio N°358083 de 17.07.2018;
6. Orden de Ingreso Municipal Folio N°401046 de 12.12.2018;
7. Decreto Alcaldicio N°8002 de 20 de Diciembre de 2016, que Aprobó cambio de nombre de Patente Comercial en la Comuna de Quillota;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Patentes Municipal Rol N°238.080-3, a nombre de **EKONO LIMITADA**, Rut N°76.473.580-3, con domicilio en Carlos Condell N°875, Quillota.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/maom.-